



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/001/2019**

Convocatoria: **001.**

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Acta de la visita al sitio de realización de los trabajos

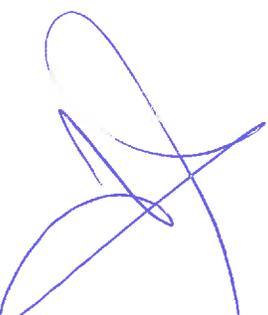
En las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las **09:30 hrs.** del día **16 de Mayo de 2019**, se reunieron los Servidores Públicos, Licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia con objeto de celebrar el acto de **Visita al Sitio de realización de los trabajos**, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y con lo dispuesto en las Bases de la presente Licitación.

A continuación los representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum y los asistentes partieron de las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales hacia el destino para llevar a cabo el recorrido donde se realizaran los trabajos.

Durante la Visita al Sitio de realización de los trabajos se dieron a conocer las siguientes indicaciones a los asistentes:

- El objeto de esta visita es que los interesados conozcan e inspeccionen el sitio de realización de los trabajos, valoren sus condiciones ambientales y características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.
- Las empresas participantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito manifestando su asistencia y reconocimiento del Sitio para la elaboración de los trabajos.
- Se solicita que cualquier duda que surja con motivo de la visita o de la revisión de las Bases de este procedimiento de contratación deberá plantearse por escrito, en los términos establecidos en las propias Bases de la presente licitación.
- La empresa deberá contar con el registro de padrón de contratistas municipal.

Después de dar lectura a la presente acta, y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 10:50 hrs. **del día 16 de Mayo de 2019**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce las personas que en ella intervinieron a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.





www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo,
México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/001/2019**

Convocatoria: **001.**

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Acta de la visita al sitio de realización de los trabajos

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P.M.G. Carlos Avila Osor Obras Publicas	
2	[Redacted] SISTEMA ACEM 9	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted] MUNICIPIO CONSTRUCCIONES EN GENERAL	[Redacted]
5	[Redacted] Raul Rangel Aguirre	[Redacted]
6		
7		



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/001/2019.**

Convocatoria: 001

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Acta de Junta de Aclaraciones

En las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las **11:30 hrs.** del día **16 de mayo de 2019**, se reunieron los Servidores Públicos, Licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia con objeto de celebrar el acto de **Junta de Aclaraciones**.

La presente Acta se elabora conforme a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la presente Licitación.

DECLARATORIA DEL ACTO:

1. El número de la licitación de la obra es: **MTU/LP/RP/001/2019.**
2. Los factores de salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
3. Para el Cálculo del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo de la Ciudad de México Vigente.
4. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el Catálogo correspondiente que se adjunta en las Bases de la presente Licitación.
5. La obra deberá iniciar en la fecha establecida en las bases de licitación, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo en ningún caso el tiempo para concluirla podrá ser mayor al establecido en las mismas bases. El período de ejecución es de **40 días naturales**.
6. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a las Bases de esta Licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
7. El licitante deberá presentar como anexo a su propuesta, todo el paquete de concurso en formato PDF y el catálogo de conceptos de manera digital (respaldado en memoria USB, no disco) y en forma impresa en el programa de Excel en base al archivo anexo en las Bases de la presente Licitación, el cual no podrá ser modificado, únicamente se llenará los datos de la empresa y el precio unitario con número y con letras. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
8. El licitante para las pruebas de laboratorio tomará en cuenta los "Manuales de la SCT", M-MMP-1-01/03, M-MMP-1-09/03, en donde se describen los procedimientos para la obtención de muestra de materiales de los suelos en terraplén, subyacente y subrasante a los que se refieren las normas N-CMT-1-01, N-CMT-1-02, N-CMT-1-03 con el fin de verificar que se cumplan con los requisitos de calidad descritos en dichas normas.

En relación a lo anterior los datos que estas normas señalan según su propósito el tipo, tamaño y número de las muestras son los siguientes:

Propósito del Muestreo	Tipo y Número	Tamaño de las muestras parciales kg. *
Seleccionar los préstamos y bancos	Dos muestras integrales de cada frente	20

www.tulum.gob.mx

Ook Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/RP/001/2019.

Convocatoria: 001

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Acta de Junta de Aclaraciones

para terracerías		
Control de calidad	Una muestra integral por cada 300 m3 de material que se utilice para terraplén o subyacente y por cada 200 m3 para subrasante.	10
	Una muestra integral por cada 1000 m3 de material que se utilice para terraplén, por cada 800 m3 para subyacente y por cada 500 m3 para subrasante.	50

*La cantidad indicada se obtendrá mediante cuartetos, conforme al procedimiento indicado en el manual M-MMP-1-03, secado, disgregado y cuarteo de muestras.

Cabe señalar que una vez tendidas y compactadas las capas de terraplén, El Contratista realizará las pruebas necesarias que aseguren el cumplimiento del grado de compactación establecido en la norma N-CMT-1-01/02, "Materiales para terraplén", en el proyecto o lo señalado por el ayuntamiento, en el número y con la periodicidad indicada por los mismos, mediante el procedimiento contenido en el manual M-MMP-1-10, "grado de compactación", entregando a el ayuntamiento los resultados de dichas pruebas. Así mismo se tomara las siguientes consideraciones como mínimas al menos que el proyecto señale lo contrario:

Propósito del Muestreo	Tipo y Numero
Grado de Compactación	Tres muestras integrales por cada 250 m3 de material compactado que se utilice para terraplén o subyacente y por cada 200 m3 para subrasante.*

* Las tres muestras serán tomadas en los lados izquierdo, derecho y en el centro del ancho de sección teórica del proyecto.

En relación de los Materiales Pétreos para mezclas asfálticas el Licitante tomará en cuenta la norma N-CMT-4-04, el muestreo se realizara conforme a lo señalado en el manual M-MMP-4-04-001/02, el tamaño de las muestras parciales, su número y frecuencia serán, los establecidos en dicho manual y de la siguiente manera:

Propósito del Muestreo	Tipo y Numero	Tamaño de las muestras parciales kg.
Control de Calidad	Una muestra por cada 250 m3 de material	5
	Una muestra por cada 2,500 m3 de material	40

En los concepto donde se utilice concreto, el licitante deberá considerar en su propuesta una prueba de laboratorio por cada 20 m³, salvo que en varios concepto del presupuesto la resistencia del concreto sea la misma, podrá tomar el volumen global, para considerar las pruebas necesarias, por lo anterior se entiende una prueba aunque no llegue a completarse el 1 m³ de concreto.

- El costo del letrero alusivo a la obra, las Pruebas de Laboratorio y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los indirectos.
- Se deberá presentar por parte de la empresa dentro de su paquete de concurso, un oficio donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso; que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la Celebración del contrato, y en

www.tulum.gob.mx

Ook Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: MTU/LP/RP/001/2019.

Convocatoria: 001

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Acta de Junta de Aclaraciones

caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

11. Para el trámite de las estimaciones estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías y las pruebas de laboratorio y certificado de calidad del proveedor de los equipos, materiales o instalaciones realizadas y/o suministradas.
12. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las Bases de esta Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.
13. La licitante que resulte favorecida deberá entregar en un lapso máximo de 2 días hábiles el paquete económico en digital e impreso con los datos del contrato en los encabezados al departamento de concursos y contratos.
14. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum entregará el lugar que ocupará la obra, listo para la ejecución de la misma, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.
15. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes y la contraloría municipal.

Preguntas	Respuestas
1. En la página 6 apartado decimo.- de la experiencia técnica y financiera, se relacionan los incisos A) y B) con una serie de requisitos, sin embargo en el apartado de integración de la propuesta no se relaciona en ninguna de las carpetas ¿En qué parte de la integración de la propuesta se deberá relacionar?	Para la carpeta relacionada a la capacidad técnica y financiera, esta puede estar ubicada al inicio o al final de la propuesta.
2. En el inciso i), de la carpeta 1, se solicita lo siguiente: i) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado o del Órgano de Control del Estado, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren en la misma situación (impreso del resultado de la consulta en línea).	Para este punto, las licitantes deberán realizar un oficio manifiesto en el cual estipulen que no se encuentran en el supuesto, debiendo estar acompañado este con la captura de pantalla de la consulta en la página de la Secretaria de la Contraloría del Estado.

www.tulum.gob.mx

Ook Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/RP/001/2019.

Convocatoria: 001

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Acta de Junta de Aclaraciones

<p>¿A qué se refiere descrito en la parte final del párrafo (impreso del resultado de la consulta en línea)</p>	
<p>3. En el inciso p) de la carpeta 3, se solicita lo siguiente:</p> <p>La descripción pormenorizada de los trabajos que se ejecutaran, los proyectos, planos, especificaciones, fichas técnicas, normas de calidad, programas o presupuestos, debiendo estar estas con el membrete de la empresa licitante.</p> <p>¿En este parámetro se integrará la planeación integral y el procedimiento constructivo?</p> <p>¿La dependencia proporcionara información específica para la integración de este parámetro como son especificaciones, fichas técnicas, normas de calidad, etc? O ¿será opción del licitante la información que por estos conceptos se integren?</p>	<p>Para responder a la primer pregunta, si se deberá integrar la planeación integral de los trabajos a ejecutar y el procedimiento del mismo.</p> <p>Continuando con las últimas dos preguntas, la dependencia no proporcionara información referente a este punto, ya que es deber del licitante integrar las normas, especificaciones y fichas técnicas que utilizara en la integración de su propuesta</p>
<p>4. En la página 6, inciso a.1) se solicita una relación de maquinaria y equipo, ¿Es la misma que se solicita en la página 9, inciso h) de la carpeta 2?</p>	<p>No son los mismos, en el inciso a.1) la licitante deberá demostrar la relación de toda la maquinaria y equipo con la que dispone actualmente su empresa y en el inciso h) integrara la relación de maquinaria y equipo con la que realizara los trabajos de la obra en mención.</p>
<p>5. ¿Las empresas contarán con algún laboratorio certificado?</p>	<p>No, es obligación de la empresa que resulte favorecida presentar durante la ejecución de sus trabajos las pruebas de calidad ante el supervisor de la obra.</p>

Observaciones:

La fianza mencionada en el modelo de contrato será emitida a favor del Municipio de Tulum.

16. El H. Ayuntamiento confirma que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **24 de mayo de 2019 a las 10:00 Hrs.** En este mismo lugar.

www.tulum.gob.mx

Ook Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/001/2019.**

Convocatoria: 001

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Acta de Junta de Aclaraciones

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones a las **12:30 Hrs del día 16 de mayo de 2019.**

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Víctor Manuel Chi Tzuc Auxiliar de la dirección de obras	
2	Ing. Bretthza Moreno Castro Representando a la Contraloría Municipal	
3	Ing. Elvis Jhonatan González Uh Coordinador del Departamento de Concursos y Contratos	
4	Arq. Sindy Paola Muñoz Piedra Encargada del Departamento de Proyectos	
5	Ing. Carlos Alberto Ávila Osorio Supervisor de la Dirección de Obras	
6	Representando a la empresa: NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A DE C.V.	
7	Representando a la empresa: MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A DE C.V.	



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/RP/001/2019.

Convocatoria: 001

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Acta de Junta de Aclaraciones	
8	<p>Representando a la empresa: [REDACTED]</p>
9	<p>Representando a la empresa: SISTINDACEMA TMX S.A DE C.V.</p>

[Handwritten signatures in blue ink]



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/001/2019.**

Convocatoria: **001**

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL

Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

Siendo las **10:00** horas en apego a lo establecido en la Convocatoria antes mencionada, en relación con la Licitación y Obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas físicas, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, el Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, Director de Obras Públicas Municipales, procedió a pasar lista de asistencia a la Empresa inscrita y a recibir un sobre sellado conteniendo la propuesta de cada licitante presente.

Recibidas todas las Proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura, en el orden de inscripción al procedimiento.

Las empresas que se inscribieron al procedimiento de licitación pero no presentaron propuesta y ni asistieron al evento son:

MAQUINOVA DEL MAYAB S.A. DE C.V.

SISTINDACEMA TMX S.A. DE C.V.

Realizada la Presentación y Apertura de la Proposición presentada, se acepta para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiendo a las siguientes Empresas:

MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$3, 037,403.99** (Son: Tres millones treinta y siete mil cuatrocientos tres pesos 99/100 MXN), sin I.V.A.

Con un importe de **\$3, 006,082.08** (Son: Tres millones seis mil ochenta y dos pesos 08/100 MXN), sin I.V.A.

NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$3, 012,055.73** (Son: Tres millones doce mil cincuenta y cinco pesos 73/100 MXN), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de Obras públicas.

Se cita a las personas que intervinieron en el evento para que asistan a esta misma sala de juntas en la que se dará a conocer el fallo de la Licitación, el día **31 de Mayo** del año en curso, a las **10:00** horas. Haciendo mención que conforme a "**La Ley**", y "**Su Reglamento**" el contrato se adjudicará a aquel licitante aceptado cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Después de dar lectura a la presente acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado este acto a las **12:00** hrs del día **24 de mayo de 2019**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma:

www.tulum.gob.mx

Ocl. Lot. Región 03 Mza. 130 Ute. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77760 Tulum, Quintana Roo.

México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/001/2019.**

Convocatoria: **001**

Obra: **PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL**

Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco Director de Obras Públicas Municipales	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del Departamento de Concursos y Contratos.	
3	Arq. José Manuel Morales Lara. Coordinador del Departamento de Normatividad	
4	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan Coordinador del Departamento de Costos	
5	████████████████████ Representando a la empresa: NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A. DE C.V.	
6	████████████████████ Representando a la empresa: MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A. DE C.V.	
7	████████████████████ Representando a la empresa: ██████████ ██████████	



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/001/2019**.

Convocatoria: **001**

Obra: **PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.**

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública.

2.- Con base a los **Artículos 27 y 28** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento emitió con fecha **09 de Mayo de 2019** la Licitación de Obra Pública No. **MTU/LP/RP/001/2019**, de Carácter Estatal, mediante la Convocatoria: **001**, relativa a la contratación de la Obra Pública: **PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL**

3.- Con fecha **16 de Mayo de 2019**, se realizó la Visita al Sitio de Realización de los Trabajos.

4.- Con fecha **16 de Mayo de 2019**, se realizó la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **24 de Mayo de 2019**, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de las Proposiciones, donde participaron las siguientes Empresas:

- 1- **MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A DE C.V.**
- 2- [REDACTED]
- 3- **NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A DE C.V.**

6.- Las empresas que se inscribieron al procedimiento de licitación pero no presentaron propuesta y ni asistieron al evento son:

MAQUINOVA DEL MAYAB S.A. DE C.V.

SISTINDACEMA TMX S.A. DE C.V.

7.- Realizada la Presentación y Apertura de las Proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe las empresas participantes:

MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$3, 037,403.99** (Son: Tres millones treinta y siete mil cuatrocientos tres pesos 99/100 MXN), sin I.V.A.

[REDACTED]
Con un importe de **\$3, 006,082.08** (Son: Tres millones seis mil ochenta y dos pesos 08/100 MXN), sin I.V.A.

NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$3, 012,055.73** (Son: Tres millones doce mil cincuenta y cinco pesos 73/100 MXN), sin I.V.A.

8.- De acuerdo al **Artículo 34, Párrafo Primero** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento para la Evaluación de las Proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo,
México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/RP/001/2019.

Convocatoria: 001

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)					
RECURSO PROPIO (R.P.)		MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A DE C.V.		[REDACTED]	NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A DE C.V.
IMPORTE SIN IVA	\$ 3,017,241.38	\$ 3,037,405.99	\$ 3,006,082.08	\$ 3,012,055.73	
16 % IVA	\$ 482,758.62	\$ 485,984.64	\$ 480,973.13	\$ 481,928.93	
TOTAL	\$ 3,500,000.00	\$ 3,523,390.63	\$ 3,487,055.21	\$ 3,493,984.66	

9.-Revisada la documentación presentada y comprobando que **NO** cumple con lo establecido en las Bases de la Licitación y que no reúne las condiciones económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, se deshecha la proposición de la siguiente empresa:

- **MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A DE C.V.** con un importe de \$ 3, 037,405.99 (son: Tres millones treinta siete mil cuatrocientos cinco pesos 99/100 mxn.) sin IVA.
- Esto con fundamento en la junta de aclaraciones numeral 9 referente al costo de letrero alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio y medidas de seguridad e higiene la licitante en su integración del análisis, calculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, carpeta 3, inciso c, página 2 el rubro de letrero de obra no tiene asignado importe.
- Con fundamento en las bases de licitación clausula tercera inciso c, son causas de desechamiento de las proposiciones cuando el licitante presente su propuesta después del I.V.A con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento, la empresa presenta un monto superior al techo financiero del municipio.

10.-Revisada la documentación presentada y comprobando que **NO** cumple con lo establecido en las Bases de la Licitación y que no reúne las condiciones económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, se deshecha la proposición de la siguiente empresa:

- [REDACTED] con un importe de \$ 3, 006,082.08 (son: Tres millones seis mil ochenta y dos pesos 08/100 mxn.) sin IVA.
- Revisado la propuesta económica se detectó en la carpeta 3 referente a la integración de la documentación económica el inciso c) Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, el costo directo de la obra no es igual al total manifestado en el inciso f) explosión de insumos de mano de obra, maquinaria, equipo y materiales con cantidades y precios.

11.- Realizada la Presentación y Apertura de las Proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe la empresa participante:

NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$3, 012,055.73** (Son: Tres millones doce mil cincuenta y cinco pesos 73/100 MXN), sin I.V.A.

12.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la Licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/001/2019.**

Convocatoria: **001**

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)			
LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A. DE C.V.	\$ 3,012,055.73	40 DN

12.- Por lo tanto considerando lo estipulado en el **Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Dirección de Obras Públicas Municipales a cargo del Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, emite el siguiente Dictamen:

Se determina que esta Licitación se adjudique a la empresa **NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A. DE C.V.** de Nacionalidad Mexicana, que presentó su propuesta Con un importe de **\$3, 012,055.73** (Son: Tres millones doce mil cincuenta y cinco pesos 73/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta Empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/001/RP/2019**, el día **04 de Junio de 2019** a las **10:30** horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **40 días naturales** comprendidos del día **11 de Junio de 2019** al **20 de Julio de 2019**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso D) de las Bases de esta Licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago inicial será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, los Servidores Públicos que intervinieron en la evaluación de las Propuestas; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes al presente Dictamen.

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN

PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/RP/001/2019.

Convocatoria: 001

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco Director de Obras Públicas.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del Departamento de Concursos y Contratos.	
3	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan. Coordinador del Departamento de Costos	
4	Arq. José Manuel Morales Lara Coordinador del Departamento de Normatividad.	



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/001/2019**

Convocatoria: **001**

Obra: **PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.**

Acta de Fallo

Siendo las **10:00** horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la Convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación y obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la licitación, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día **24 de Mayo** del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas físicas, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco Director de Obras Públicas Municipales, procedió a comunicar el fallo de esta licitación a los presentes.

2.- Las empresas que se inscribieron al procedimiento de licitación pero **No** presentaron propuesta y ni asistieron al evento son:

MAQUINOVA DEL MAYAB S.A. DE C.V.

SISTINDACEMA TMX S.A. DE C.V.

3.- Realizada la Presentación y Apertura de las Proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe las empresas participantes:

MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$3, 037,403.99** (Son: Tres millones treinta y siete mil cuatrocientos tres pesos 99/100 MXN), sin I.V.A.

Con un importe de **\$3, 006,082.08** (Son: Tres millones seis mil ochenta y dos pesos 08/100 MXN), sin I.V.A.

NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$3, 012,055.73** (Son: Tres millones doce mil cincuenta y cinco pesos 73/100 MXN), sin I.V.A.

4.- De acuerdo al **Artículo 34, Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento para la Evaluación de las Proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

RECURSO PROPIO (R.P.)		MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A DE C.V.		NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A DE C.V.
IMPORTE SIN IVA	\$ 3,017,241.38	\$ 3,037,405.99	\$ 3,006,082.08	\$ 3,012,055.73
16 % IVA	\$ 482,758.62	\$ 485,984.64	\$ 480,973.13	\$ 481,928.93
TOTAL	\$ 3,500,000.00	\$ 3,523,390.63	\$ 3,487,055.21	\$ 3,493,984.66

5.-Revisada la documentación presentada y comprobando que **NO** cumple con lo establecido en las Bases de la Licitación y que no reúne las condiciones económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, se deshecha la proposición de la siguiente empresa:

www.tulum.gob.mx

Oak Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo

México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/001/2019**

Convocatoria: **001**

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Acta de Fallo

- **MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A DE C.V.** con un importe de \$ 3, 037,405.99 (son: Tres millones treinta siete mil cuatrocientos cinco pesos 99/100 mxn.) sin IVA.
- Esto con fundamento en la junta de aclaraciones numeral 9 referente al costo de letrero alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio y medidas de seguridad e higiene la licitante en su integración del análisis, calculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, carpeta 3, inciso c, página 2 el rubro de letrero de obra no tiene asignado importe.
- Con fundamento en las bases de licitación clausula tercera inciso c, son causas de desechamieto de las proposiciones cuando el licitante presente su propuesta después del I.V.A con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento, la empresa presenta un monto superior al techo financiero del municipio.

6.- Revisada la documentación presentada y comprobando que **NO** cumple con lo establecido en las Bases de la Licitación y que no reúne las condiciones económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, se deshecha la proposición de la siguiente empresa:

- [REDACTED] con un importe de \$ 3, 006,082.08 (son: Tres millones seis mil ochenta y dos pesos 08/100 mxn.) sin IVA.
- Revisado la propuesta económica se detectó en la carpeta 3 referente a la integración de la documentación económica el inciso c) Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, el costo directo de la obra no es igual al total manifestado en el inciso f) explosión de insumos de mano de obra, maquinaria, equipo y materiales con cantidades y precios.

7.- Realizada la Presentación y Apertura de las Proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe la empresa participante:

NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$3, 012,055.73** (Son: Tres millones doce mil cincuenta y cinco pesos 73/100 MXN), sin I.V.A.

8.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la Licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A. DE C.V.	\$ 3,012,055.73	40 DN

9.- Por lo tanto considerando lo estipulado en el **Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Dirección de Obras Públicas Municipales a cargo del Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, emite el siguiente Dictamen:

www.tulum.gob.mx

Ook Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN

Licitación Pública N°: **MTU/LP/RP/001/2019**

PÚBLICA

Convocatoria: **001**

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Acta de Fallo

Se determina que esta Licitación se adjudique a la empresa **NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A. DE C.V.** de Nacionalidad Mexicana, que presentó su propuesta Con un importe de **\$3, 012,055.73** (Son: Tres millones doce mil cincuenta y cinco pesos 73/100 MXN), sin I.V.A.

Asimismo se hace entrega de copia fotostática del Fallo que servirá para esta Empresa como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/001/RP/2019** el día **04 de Junio de 2019** a las **10:30** horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **40** días naturales comprendidos del día **11 de Junio de 2019** al **20 de Julio de 2019**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso D) de las Bases de esta licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho anticipo será entregado en la Tesorería Municipal y/o Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Después de dar lectura a la presente Acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **11:00 hrs.** Del día **31 de Mayo de 2019**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco Director de Obras Públicas Municipales.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del Departamento de Concursos y Contratos.	

www.tulum.gob.mx

Oak Kot Región 03 Mza. 130 Uto. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo,
México

Teléfono: 8712324



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/RP/001/2019

Convocatoria: 001

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE AKUMAL.

Acta de Fallo	
3	Arq. José Manuel Morales Lara Coordinador del Departamento de Normatividad.
4	Representando a la empresa: NAUTILUS FESAN ASOCIADOS S.A. DE C.V.
5	Representando la empresa: _____ a _____